



H. AYUNTAMIENTO
TIERRA BLANCA
2018 - 2021

Sumando esfuerzos, damos resultados

EL QUE SUSCRIBE. C. SANTIAGO FIGUEROA ROBLES, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE NO EXISTE CONTRATO PLURIANUAL, YA QUE LAS LICENCIAS QUE SE EXPIDEN TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 196 DEL CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA LOS FINES A QUE TENGA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ATENTAMENTE

C. SANTIAGO FIGUEROA ROBLES

DIRECTOR DE COMERCIO


COMERCIO
2018 - 2021